

BAQUEDANO, 14 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1685

VISTOS:

1. El Registro N° 235, de fecha 20 de diciembre del año 2010, que nombro como Auxiliar de Servicios de Salud en calidad de Contrata a don Alfredo Carrizo Escalante, Rut N° 07.024.328-8.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 17, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:



1. Solicitud de Feriado Legal N° 22 del funcionario Sr. Alfredo Carrizo Escalante, de fecha 18 de agosto del año 2011.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** 25 días de feriado legal más 5 días fuera de la región al funcionario, Sr. Alfredo Carrizo Escalante, RUT. N° 07.024.328-8, Auxiliar de Servicio de las Postas de Sierra Gorda de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido entre el 11 de noviembre y el 22 de diciembre del año 2011, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento y fines pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
  
BÁRBARA SILVA LLERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)

JGV/BSL/SAP/KBN/oll.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Encargado de Personal
- Interesado
- Archivo Salud (2)